



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA POSCONTRACTUAL ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACÁ, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del, tal como a continuación se evidencia:

<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.4562021
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	6/02/2023
<b>FECHA DE INICIO</b>	7/02/2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15/12/2023
<b>PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN</b>	SECOP II
<b>ENLACE</b>	[Incluya el link del contrato u orden, según corresponda]
<b>EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO</b>	NO <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.



- 5) Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 15/04/2024.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO  
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Elaboró: Andrea Medina Casas. Líder Gestión Contractual 